FIRMADO POR
INMACULADA MORENO ARAIZ
GRADUADO SOCIAL
13/08/2025

CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN A TRAVES DE PRUEBAS SELECTIVAS, DE DOS RELACIONES DE ASPIRANTES AL DESEMPEÑO DE PUESTOS DE TRABAJO DE EDUCADOR/A INFANTIL, UNA PARA LA FORMACIÓN, EN SITUACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALES, Y OTRA PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL, EN ORDEN A LA COBERTURA DE LAS NECESIDADES QUE SE PRODUZCAN EN EL AYUNTAMIENTO DE TAFALLA.

(Aprobada mediante Resolución de Alcaldía de fecha 12 de mayo de 2025)

ACUERDO DEL TRIBUNAL
sobre las reclamaciones a los resultados provisionales del Ejercicio.
Resultados Definitivos Prueba.

1º.- Analizadas las reclamaciones que las personas aspirantes presentaron dentro del plazo establecido para ello, el Tribunal calificador ha adoptado, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Alegaciones presentadas por Sandra Calle Garrido:

Alegación pregunta nº 4. El tribunal acuerda desestimar la alegación presentada y en consecuencia no anular la pregunta. Revisada la alegación presentada, se comprueba que las autoras Moreno y Cubero están incluidas en el tema 8 del temario, más concretamente en el apartado de la participación de la familia en la tarea educativa de la escuela infantil. Estas dos autoras escribieron el libro "Relaciones Sociales: Familia, Escuela, Compañeros. Años preescolares", en el cual se aborda temas como la relación, familia, escuela y compañeros en edades tempranas y el rol de la familia como contexto de socialización del niño o niña.
Las autoras Moreno y Cubero también estarían incluidas en el tema 7 del temario, más concretamente en apartado del desarrollo afectivo.

Alegación pregunta nº10. El tribunal acuerda desestimar la alegación presentada y en consecuencia no anular la pregunta. Revisada la alegación presentada, se comprueba que Sigmund Freud fue un neurólogo fundador del psicoanálisis. Desarrollo la teoría psicosexual del desarrollo. Su teoría influyo en la educación infantil. En el temario se incluye en el tema 10 en el juego en el desarrollo general de los niños y las niñas.
También incluimos a Freud en el apartado 7 del temario, concretamente en el punto del desarrollo afectivo y motor.
De la misma manera incluimos a este autor en el punto 9 del temario de autonomía y salud (control de esfínteres).
Y también se incluye en el tema 6, momentos evolutivos significativos en la etapa de 0 a 3 años.

Alegación pregunta nº11. El tribunal acuerda desestimar la alegación presentada y en consecuencia no anular la pregunta. Revisada la alegación presentada, se comprueba que Eleonor Goldschmied está incluida en el apartado 10 del temario, concretamente en el juego heurístico, ya que fue la creadora del mismo, la frase aparece en varios escritos de la autora y en el libro "La educación Infantil de 0 a 3 años" en la página 91 del mismo.

FIRMADO POR
INMACULADA MORENO ARAIZ
GRADUADO SOCIAL
13/08/2025

Alegaciones presentadas por Jenifer Senra Trinidad:

Alegación pregunta nº10. El tribunal acuerda desestimar la alegación presentada y en consecuencia no anular la pregunta. Revisada la alegación presentada, se comprueba que Sigmund Freud fue un neurólogo fundador del psicoanálisis. Desarrollo la teoría psicosexual del desarrollo. Su teoría influyo en la educación infantil. En el temario se incluye en el tema 10 en el juego en el desarrollo general de los niños y las niñas.
También incluimos a Freud en el apartado 7 del temario, concretamente en el punto del desarrollo afectivo y motor.
De la misma manera incluimos a este autor en el punto 9 del temario de autonomía y salud (control de esfínteres).
Y también se incluye en el tema 6, momentos evolutivos significativos en la etapa de 0 a 3 años.

Alegación pregunta nº11. El tribunal acuerda desestimar la alegación presentada y en consecuencia no anular la pregunta. Revisada la alegación presentada, se comprueba que Eleonor Goldschmied está incluida en el apartado 10 del temario, concretamente en el juego heurístico, ya que fue la creadora del mismo, la frase aparece en varios escritos de la autora y en el libro "La educación Infantil de 0 a 3 años" en la página 91 del mismo.

Alegación pregunta nº12. El tribunal acuerda desestimar la alegación presentada y en consecuencia no anular la pregunta. Revisada la alegación presentada, se comprueba que Henri Wallon está incluido en el punto 12 del temario, concretamente en el apartado de las corrientes psicopedagógicas que han influido en educación infantil.
De la misma manera se incluye en el punto 10 del temario, el juego en el desarrollo general de los niños y niñas, por sus aportaciones a los tipos de juego.
También se incluye a Wallon en el tema 7 del temario, debido a sus aportaciones en el desarrollo cognitivo y motor.

2º.- Publicar las calificaciones definitivas del ejercicio obtenidas por las personas aspirantes, que resultan ser las siguientes;

- La puntuación máxima de esta prueba será de 40 puntos, quedando eliminadas aquellas personas que no alcancen, al menos, un total de 20 puntos.

Nº Plica	Puntuación	ASPIRANTE	
1	22,37	BERMEJO GATON IRENE	
2	28,35	MATEO MURIEL LEYRE	
3	17,35	GARCIA VIDAURRE ANA	ELIMINADA
4	19,71	DIAZ GIL CARLA	ELIMINADA
5	25,70	URBIOLA ITURRALDE IZASKUN	
6	18,70	MAYOR GAMITO LEYRE	ELIMINADA
7	18,03	AGORRETA MORENO MAITANE	ELIMINADA
8	18,36	RICOTTI ZUBIRI IDOIA	ELIMINADA
9	37,67	BRIONGOS ERICE MIRIAM	
10	32,02	ALIJA GARCIA CRISTINA	
11	13,10	MURILLO ERASO SILVIA	ELIMINADA
12	19,02	MOSQUERA CHAVARRO LINA VICTORIA	ELIMINADA
13	22,03	REINALDO RONCAL MARTA	
14	40	BULNES CERVERA VIRGINIA	
15	26,02	JAIME ORIVE LAURA	

FIRMADO POR
INMACULADA MORENO ARAIZ
GRADUADO SOCIAL
13/08/2025

16	24,03	CALLE GARRIDO SANDRA	
17	23,36	IRISARRI ZABALZA LOREA	
18	32,35	BRAVO GOÑI AMAIA	
19	32,01	PASCUAL ZUASTI REBECA	
20	29,36	GARCIA LABAT EIDER	
21	17,03	MERINO MANCEBO SARA	ELIMINADA
22	20,38	PINA LOPEZ LARA	
23	19,71	LUMBRERAS ELIZONDO NEREA	ELIMINADA
24	13,36	MUGUETA GURPEGUI ADRIANA	ELIMINADA
25	25,70	FLAMARIQUE EGUARAS ESTHER	
26	33,35	MARTINEZ OIZ AINARA	
27	30,35	IZURIAGA RECARTE NAHIA	
28	12,70	PINEDA DE GALDO ALEJANDRA	ELIMINADA
29	18,03	LOPEZ DE GOICOECHEA LANDA BEATRIZ	ELIMINADA
30	12,04	MINA ECHARRI SONIA	ELIMINADA
31	18,68	ARMENDARIZ LOPEZ JUDITH	ELIMINADA
32	19,71	SENRA TRINIDAD JENIFER	ELIMINADA
33	24,34	ATIENZA LOZANO ROSARIO	
34	21,69	GOÑI CABALLERO IOANA	
35	19,70	AGUIRRE GARCIA ESTIBALIZ	ELIMINADA
36	15,04	GALLEGO LAMEIRIÑAS SORAYA	ELIMINADA
37	20,03	GOMEZ SALANUEVA LEIRE	
38	20,02	LUCEA ABRIL ITSASO	
39	15,37	RESTREPO GONZALEZ SARA ISABELA	ELIMINADA
40	32,35	CELAYETA ESPARZA ARANZAZU	
41	17,38	BELTRAN AZCONA OLALLA	ELIMINADA
42	22,70	QUIÑONES DA COSTA AINHOA	
43	20,69	VALENCIA SECO IRATI	
44	22,68	ESAIN SANZ AINARA	
45	21,32	BELLOSO AOIZ EIDER SURYA	

Contra estos resultados definitivos se podrá interponer recurso de alzada ante el órgano convocante, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

La Secretaria del Tribunal